

CCOO presentó un Recurso ante el TSJM solicitando la nulidad de la Orden 629/2014, por la que se establece la colaboración entre ambas Consejerías para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Cam que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado. Esta medida que aplicó de manera unilateral la Administración Regional, supone una modificación sustancial de las condiciones de trabajo en materia de salarios, jornadas, horarios, vacaciones y permisos...

[Noticia completa](#)